

# **Policía Nacional y OGTIC coordinan apertura de nuevos centros de servicio**

La Policía Nacional, a través de su Dirección de Análisis y Documentación Delictiva, realizó una importante reunión con representantes de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) para coordinar la participación de la Policía Nacional en los nuevos puntos GOB.

El encuentro, realizado en el Salón de Análisis y Control Delictivo de la sede policial, contó con la participación de Tomás Kelly, encargado de Acuerdos Interinstitucionales de la OGTIC; Jorge Villar, líder de Proyecto de la OGTIC; los tenientes coroneles Marilenia Ureña, encargada del Departamento de Control de Centros de Recepción de Denuncias, y Hansel Sánchez Morel, encargado de Acuerdos Interinstitucionales.

También estuvieron presentes oficiales representantes de diversas direcciones policiales.

El objetivo principal de esta reunión fue coordinar la presencia de un stand de la Policía Nacional en los próximos puntos GOB a aperturar en Punta Cana, San Cristóbal y el Aeropuerto Internacional de Las Américas. Desde estos stands se brindarán servicios de recepción de denuncias y expedición de certificaciones por pérdidas, para la emisión de duplicados de documentos personales, como pasaportes, cédulas, licencias de conducir, entre otros.

Actualmente, la Policía Nacional ofrece estos servicios a los ciudadanos en los puntos GOB ubicados en Santiago, Sambil, Megacentro, Plaza Occidental en Manoguayabo, Colina Center en Santo Domingo Norte y Plaza de la Cultura (Punto Expreso) en Los Tres Ojos.

## **Importancia de estas oficinas del Estado**

Accesibilidad mejorada: Acercan los servicios gubernamentales a los ciudadanos, reduciendo la necesidad de largos desplazamientos a oficinas centrales.

Eficiencia en trámites: Permiten agilizar procesos que antes podían ser lentos y complicados, además de realizar múltiples trámites en un solo lugar.

La Policía Nacional reitera su compromiso de proteger y servir a los ciudadanos y visitantes, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República Dominicana.